

**SCT**

SECRETARÍA DE  
COMUNICACIONES  
Y TRANSPORTES



Tuxpan, Ver., a 22 de Noviembre del 2016.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, así como las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., la Gerencia de Administración y Finanzas emite el siguiente:

**DICTAMEN**  
**para la contratación de**  
**“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA**  
**INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V.”**

***I) Motivación y Fundamento Legal***

**Análisis Organizacional**

Es importante hacer mención que el estudio prospectivo que se elaboró en el año 2015 deja clara la necesidad que tiene la entidad de mejorar su imagen Corporativa, debido a diversos factores.

**Incremento comercial con motivo de la conclusión de la autopista México-Tuxpan**

Con la inauguración de la autopista México- Tuxpan, el Puerto de Tuxpan, es el más cercano al centro del país, con conectividad a través del Arco Norte, tanto a la Zona Metropolitana conurbada como a la Zona del Bajío, lo cual representa una invaluable oportunidad portuaria-comercial que incide en el crecimiento de las instalaciones portuarias administradas directamente por la APITUXPAN, así como de las terminales privadas y públicas actualmente instaladas y las de nueva creación, como es el caso de la instalación de la Segunda Terminal de Carga Contenerizada y Carga General que se suma a la oferta de prestadores de servicios para estos tipos de carga en el Golfo de México, a fin de brindar mayores posiciones de atraque y patios de maniobras, así como agilizar los tiempos de estadía, tanto de los buques como de la carga en puerto, generando importantes beneficios en los costos de transporte y en los tiempos de tránsito de las mercancías, situación que beneficia directamente a los clientes.

**Crecimiento de la Infraestructura Portuaria**

Proyecto Tuxpan-Golfo, por conducto de PEMEX, el cual se constituye en el proyecto más importante estratégicamente para garantizar el abasto de combustible de la zona conurbada del centro del país, consistente en la expansión de la terminal, con la construcción de 2 muelles de atraque para el manejo de líquidos, a fin de lograr una reducción notoria en los tiempos perdidos en operación con condiciones meteorológicas adversas en el área de monoboyas; así como, construir un poliducto de

24" hasta el Arco Norte, lo anterior, no solo dará más ingresos a la Administración Portuaria, sino permitirá garantizar el abasto con criterios de seguridad nacional. Ambos proyectos en conjunto con el proyecto ya en marcha de la terminal de contenedores, carga general y autos (Tuxpan Port Terminal) están asociados en la consolidación del proyecto de profundización del canal de navegación y creación de una nueva dársena de ciaboga.

### **Aumento de la actividad portuaria**

Se tiene contemplado de acuerdo a la carga prevista, lograr un incremento del 121% para el año 2018, ya que se espera el retorno de la carga contenerizada y el incremento de fluidos petroleros, derivado de las obras que actualmente se encuentran en proceso.

### **Otras consideraciones**

LA API, con fundamento en los artículos 26, fracción I y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con fecha 28 de Octubre de 2016 se publicó en el portal de CompraNet la Convocatoria No. LA-009J2X001-032-2016, para licitar la adquisición de los bienes materia del presente Dictamen, publicando, a su vez, un resumen de ésta en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de octubre de 2016. Mediante fallo emitido con fecha 09 de Noviembre de 2016 y notificado el mismo día, se declararon desiertas las partidas 1, 2, 4, 12, 13, 20 y 28 de la citada licitación. Con fundamento en la fracción V del artículo 41 de la ley, se dictaminó procedente el caso de excepción de licitación pública y la contratación mediante el procedimiento de ADJUDICACIÓN DIRECTA.

### **II) Beneficios**

- a) EFICIENCIA.- La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., a través de la Gerencia de Administración y Finanzas y a fin de dar cumplimiento en el logro de sus objetivos, propone la contratación de la **adquisición de material promocional** mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, a fin de garantizar la calidad de los bienes requeridos que permitan el buen desempeño.
- b) EFICACIA.- La adjudicación ágil y oportuna del contrato de la **adquisición de material promocional** que contrata la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., promueve que los Servidores Públicos estén en posibilidad de brindar a clientes y usuarios servicios óptimos.
- c) ECONOMÍA.- La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., contrata la **adquisición de material promocional** en las mejores condiciones para el Estado, al

contratar al proveedor que resulte dar la mejor oferta relación precio-calidad, optimizando los recursos económicos autorizados.

- d) IMPARCIALIDAD.- La adjudicación del contrato se lleva a cabo considerando el método de evaluación binario, buscando privilegiar aspectos que permitan determinar que la empresa está en posibilidad de proporcionar la **adquisición de material promocional** y ofrece las mejores condiciones, para esta Administración Portuaria lo que se acredita con el estudio de mercado efectuado previamente.
- e) HONRADEZ.- La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V adjudicará la **adquisición de material promocional** objeto del presente dictamen en estricto cumplimiento a lo previsto por las normas aplicables en materia de adquisiciones, prevaleciendo únicamente el interés público que funda y motiva la actuación de los servidores públicos que intervienen en el mismo.
- f) TRANSPARENCIA.- Todos los documentos que anteceden para la realización de la contratación o en los hechos declarados dentro del procedimiento son accesibles, claros, oportunos verificables y respetando por sobre todo, las normas que se consideran correctas y adecuadas para esta Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A de C.V.

### III) Descripción de los servicios

La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. requiere la contratación "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V."

### IV) Suficiencia Presupuestal

Para la contratación se cuenta con suficiencia presupuestal para el ejercicio 2016 por \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida **33604**.

Ejercicio	2016	Total
Monto a ejercer (en pesos mexicanos)	\$ 1,800,000.00	\$ 1,800,000.00
<b>Partida: 33604</b>		

### V) Resultado de la investigación de mercado

Se analizaron propuestas para la contratación del contratación "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V." con información de COMPRANET y cotizaciones solicitadas por internet de proveedores nacionales. Se propone la contratación de los servicios a través del proceso de adjudicación directa.

**VI) Forma de pago propuesta**

Las condiciones de pago serán las siguientes: el pago se realizará en una sola exhibición a los 20 días de entregar la factura, debidamente requisitada y a entera satisfacción por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas.

**VII) Periodo de Ejecución**

El contrato tendrá una vigencia hasta el 10 de diciembre de 2016.

**VIII) Proveedor propuesto**

Para el suministro requerido, se proponen los siguientes proveedores y montos:

<b>Proveedor</b>	<b>Bienes</b>	<b>Monto a ejercer</b>
Berit, S.A. de C.V.	Chamarras para dama y caballero, mochilas, portafolios y maleta de viaje	344,242.00
Blanca Elena Espinosa De Los Monteros Vazquez	Agendas	86,000.00

**IX) Procedimiento de contratación propuesto y fundamentación legal**

Para llevar la contratación de la "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN S.A. DE C.V." antes mencionado y de acuerdo al análisis realizado, se propone la realización de una Adjudicación Directa.

**ATENTAMENTE**



**Lic. Jaime Esquivel Rodríguez**  
**Gerente de Administración y Finanzas**  
**Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**